



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIO
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

**MAT. APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA
QUE INDICA.**

OVALLE, **20 NOV. 2009**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; La Resolución Exenta N° 8.479 de fecha 29 de Octubre de 2009 del Ministerio del Interior, que dispone la asignación de recursos para la contratación de vehículos para el traslado de electores de sectores alejados de los locales de votación; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la solicitud de fecha 19 de Noviembre de 2009, del Coordinador Provincial de Elecciones, Carlos Tapia Barraza.

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de Diciembre de 2009, se efectuarán las Elecciones Presidencial y Parlamentarias;

Que, la Gobernación Provincial de Limarí requiere Contratar Servicio de Transporte Colectivo en lugares aislados y apartados de los lugares de votación en las 5 Comunas de la Provincia de Limarí, donde no existan recorridos regulares o estos sean insuficientes para cubrir la demanda, con el objeto de proporcionar en forma gratuita el traslado de personas desde sus lugares de origen hasta los locales donde les corresponde sufragar, como así mismo el regreso a sus hogares, durante el día domingo 13 de diciembre, oportunidad en que se desarrollará las Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009;

Que, su adquisición se hará a través del Portal Mercado Público, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionada precedentemente; y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

1.- **APRUEBASE** los **TERMINOS DE REFERENCIA** de la Licitación Pública levantada por la Gobernación Provincial de Limarí, para la Contratación de Servicio de Transporte Colectivo – Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009, cuyo texto íntegro se agrega a este instrumento, entendiéndose que forma parte de él mismo.

2.- **PUBLIQUESE** el llamado de esta Licitación Pública y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Ivan R. Hernandez Gentina
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO



Mila P. Jeria de Laire
MILA P. JERIA DE LAIRE
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

IRHG/MJDL/CTB/CFM.

Distribución:

- OF. DE PARTES
- OF. DE FINANZAS